

3. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR Y DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3: “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” , PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

EXPEDIENTE: 2024-1105901 (CLAVE: 03-AL-1959-0.0-0.0-AT)

Título: ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS “MEJORA DE SEGURIDAD VIAL Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA CARRETERA A-348 DESDE EL P.K. 120+840 AL 122+140 (ALMERÍA)”

1ª Reunión

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Almería, a las 12:15 horas del día 6 de febrero de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Almería, de fecha 16 de diciembre de 2024 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA

Blanca María Marín Valiño, Secretaria General Provincial

VOCALES:

Francisco Javier Martín Sánchez , representante de la Intervención Provincial

Fernando Albert Aragón, representante del Servicio Jurídico Provincial

Juan Pedro Haro Pérez, Jefe de Servicio de Personal y Administración General

Mª Sonia Sánchez Castillo, Asesora Técnica

SECRETARIA

María Luisa Checa Bravo, Jefa de Sección de Contratación

La Presidenta declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación para la adjudicación del contrato que se indica:

Título: ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS “MEJORA DE SEGURIDAD VIAL Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA CARRETERA A-348 DESDE EL P.K. 120+840 AL 122+140 (ALMERÍA)”

Se procede a la conexión de la aplicación SIREC.

La Secretaria entrega a la Mesa el Informe de la Comisión Técnica aportado con anterioridad a este acto en el que figuran todas las empresas que han concurrido a la licitación y han sido admitidas.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BLANCA MARIA MARIN VALIÑO MARIA LUISA CHECA BRAVO	17/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XBUU7HB5NUZBG6CLHH7WEY8Z	PÁG. 1/3	

La puntuación obtenida por las empresas admitidas es la siguiente:

EMPRESAS	1. Análisis de obras (De 0 a 15)		2. Metodología De 0 a 30)		TOTAL (De 0 a 45)
	Evaluación técnica (0 a 5)	Circunstancias ejecución (0 a 10)	C. Geométrico (De 0 a 15)	Calidad (0 a 15)	
FINWE INGENIEROS SL	3	8	12	10	33
TICMA SLP	2	6	8	6	22
PROTECNIMAR SL	4	9	13	6	32
ZOFRE SLP	2	6	11	10	29

La Mesa considera que el informe debe dar una argumentación mas amplia de las puntuaciones, por lo que acuerda solicitarlo a la Mesa técnica.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:39 horas del día referenciado.

2ª Reunión

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Almería, a las 09:46 horas del día 17 de febrero de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Almería, de fecha 16 de diciembre de 2024 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA

Blanca María Marín Valiño, Secretaria General Provincial

VOCALES:

Francisco Javier Martín Sánchez , representante de la Intervención Provincial

Fernando Albert Aragón, representante del Servicio Jurídico Provincial

Carmen García Giménez, Sección de Personal y Administración General

Mª Sonia Sánchez Castillo, Asesora Técnica

SECRETARIA

María Luisa Checa Bravo, Jefa de Sección de Contratación

La Presidenta declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación para la adjudicación del contrato que se indica:

Título: ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS “MEJORA DE SEGURIDAD VIAL Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA CARRETERA A-348 DESDE EL P.K. 120+840 AL 122+140 (ALMERÍA)”

Se procede a la conexión de la aplicación SIREC.

La Secretaria entrega a la Mesa la Adenda al Informe de la Comisión Técnica aportado con anterioridad a este acto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

BLANCA MARIA MARIN VALIÑO

17/02/2025

MARIA LUISA CHECA BRAVO

VERIFICACIÓN

Pk2jm9XBUU7HB5NUZBG6CLHH7WEY8Z

PÁG. 2/3



La Mesa está conforme con las aclaraciones del informe, disponiendo que se haga pública la valoración resultante, pudiendo los licitadores examinar dicho informe en su integridad en el Servicio de Carreteras.

La empresa CONSULTORIA TECNICA INDUSTRIAL CIVIL Y MEDIOAMBIENTAL SLP (TICMA SLP) no ha superado el Umbral mínimo del 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos (22,5 puntos), por tanto no podrá continuar en el procedimiento de contratación.

A continuación se realiza la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" en el Portal de Licitación Electrónica SIREC y se analiza la documentación presentada por las empresas que continúan en el procedimiento.

EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (0 a 40 puntos)	COMPROMISO 1 (2,5 puntos)	COMPROMISO 2 (2,5 puntos)	COMPROMISO 3 (5 puntos)	COMPROMISO 4 (2,5 a 5 puntos)
FINWE INGENIEROS SL	75.249,04 €	2,5	2,5	5	5
PROTECNIMAR SL	59.791,32 €	2,5	2,5	5	5
ZOFRE SLP	65.173,92 €	2,5	2,5	5	5

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 10.5 y el Anexo I -8 del Pliego, se aplican los parámetros para considerar las ofertas anormalmente bajas, y concurriendo tres (3) licitadores, se considerará baja la oferta económica que sea inferior en más de 2,5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas válidas admitidas ($Ofi < 0,975 \cdot Ofmva$), lo que determina que la empresa con oferta anormalmente baja es la siguiente:

- PROTECNIMAR SL

Conforme a lo establecido en el PCAP, se le dará audiencia por medios electrónicos para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:22 horas del día referenciado.

Y para que conste y en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firma la Presidenta y Secretaria en el lugar y fecha indicados al inicio de este Acta.

La Secretaria

Fdo.: Mª Luisa Checa Bravo

VºBº La Presidenta

Fdo.: Blanca María Marín Valiño

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BLANCA MARIA MARIN VALIÑO MARIA LUISA CHECA BRAVO	17/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XBUU7HB5NUZBG6CLHH7WEY8Z	PÁG. 3/3	